

QUILMES, 7 de septiembre de 2010

VISTO las Resoluciones (C.D.) N° 040/09 y 017/10, y (C.S.) N° 083/10, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución (C.D.) N° 017/10 el Consejo Departamental de Ciencias Sociales solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la ampliación de dedicación de la profesora María Fabiana Cacciavillani, de semiexclusiva a exclusiva, a partir del 9 de marzo de 2010.

Que dicha solicitud se funda en que actualmente la profesora Cacciavillani se desempeña como Directora de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, designada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales (Resolución N° 040/09).

Que al emitir la Resolución (C.S.) N° 083/10 se amplió la dedicación de la profesora antes mencionada, a partir del 31 de marzo de 2010 por lo que resulta necesario proceder a su corrección ampliándole la dedicación de semiexclusiva a exclusiva a partir del 9 de marzo del mismo año.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Departamental por el artículo 79º, del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la modificación de artículo 1º de la Resolución (C.S.) N° 083/10 el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Ampliar la dedicación docente de la profesora María Fabiana Cacciavillani, DNI 17.137.507, de semiexclusiva a exclusiva, con retroactividad al 9 de marzo de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 154/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales